

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LVII N° 4630

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 06 de Septiembre de 2012.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 115

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

VISTO:

El Expediente MDS-N° 203.127/11, elevado por el Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita la ratificación del Acta Complementaria celebrada entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado en este acto por su titular señora Ana María **URRICELQUI**, y por otra parte el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, representado por su Secretaria Ejecutiva, señora María Matilde **MORALES**, el que como **ANEXO I** forma parte integrante de la presente;

Que el presente tiene por objeto coordinar el intercambio de la información entre las distintas bases de datos del Ministerio de Desarrollo Social y las bases de la Administración Pública Nacional Central y Descentralizada, las jurisdicciones provinciales, la ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Municipios, integradas al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (**SINTyS**);

Que el presente trámite se encuentra dentro de los lineamientos prescriptos conforme al Acuerdo Marco de Adhesión al **SINTyS**, celebrado oportunamente dentro del marco de la Ley Nacional N° 25.345, Decreto Nacional N° 812/98 y por Ley Provincial N° 2845;

Por ello y atento al Dictamen **DGAJ-N° 1066-11**, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 38;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el Acta Complementaria celebrada entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado en este acto por su titular señora Ana María **URRICELQUI**, y por otra parte el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, representado por su Secretaria Ejecutiva, señora María Matilde **MORALES**, el que como **ANEXO I** forma parte integrante del presente, de conformidad a las seis (6) cláusulas que la componen.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Desarrollo Social.-

Artículo 3°.- **PASE** al Ministerio de Desarrollo Social (quien remitirá copia del presente ante quien corresponda) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHIVARSE**.-

Sr. PERALTA – Sra. Ana María Urricelqui

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
Lic. PAOLA NATALIA KNOOP
 Ministro de Gobierno
Sr. CLAUDIO ALEJANDRO PESSE
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN
 Ministro de la Producción
Sra. ELSA BEATRIZ CAPUCHINELLI
 Ministro de Desarrollo Social
Dr. DANIEL JORGE PERALTA
 Ministro de Salud
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
 Fiscal de Estado

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 085

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-

CONFIRMASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 en el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de Jaramillo al señor Marcelino Manuel **PEREZ** (Clase 1940 - D.N.I. N° 7.329.976), en los términos del Artículo 83 de la Ley N° 55, modificada por la Ley N° 1857, y el Artículo 84 de la Ley N° 111.-

DECRETO N° 086

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-

CONFIRMASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 en el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de El Chaltén al señor Luis Alberto **GUEVARA** (Clase 1953 - D.N.I. N° 10.437.863), en los términos del Artículo 83 de la Ley N° 55, modificada por la Ley N° 1857, y el Artículo 84 de la Ley N° 111.-

DECRETO N° 087

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-

CONFIRMASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 en el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de Tres Lagos al señor Antonio **SUAREZ** (Clase 1950 – L.E. N° 7.827.450), en los términos del Artículo 83 de la Ley N° 55,

modificada por la Ley N° 1857, y el Artículo 84 de la Ley N° 111.-

DECRETO N° 088

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-

CONFIRMASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 en el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de Cañadón Seco al señor Jorge Marcelo **SALOAGA** (Clase 1958 – D.N.I. N° 12.246.706), en los términos del Artículo 83 de la Ley N° 55, modificada por la Ley N° 1857, y el Artículo 84 de la Ley N° 111.-

DECRETO N° 089

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-

CONFIRMASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 en el cargo de Presidente de la Comisión de Fomento de Hipólito Yrigoyen al señor señor Francisco Héctor **VAZQUEZ** (Clase 1955 – D.N.I. N° 11.680.073), en los términos del Artículo 83 de la Ley N° 55, modificada por la Ley N° 1857, y el Artículo 84 de la Ley N° 111.-

DECRETO N° 090

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-
 Expedientes MP-Nros. 429.326/11, 429.327/11, 426.328/11, 429.329/11, 429.330-11 y 429.331/11.-

EXCEPTUASE el presente trámite de los alcances establecidos en el Artículo 1° del Decreto N° 330/09 y extensión de vigencia en iguales términos del Decreto N° 1370/11.-

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción a suscribir Contratos de Locación de Servicios en el marco del Decreto N° 2996/03, entre las fechas 1° y hasta el 31 de diciembre de 2011, con las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, para cumplir funciones en distintas áreas del citado Ministerio, con una remuneración mensual equivalente a una (1) Categoría 10, más los adicionales y suplementos vigentes que les pudieran corresponder resultando igualmente acreedores a todos los ajustes que se establezcan a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial.-

FACULTAR al Ministerio de la Producción a aprobar y adecuar los Contratos de Locación de Servicios autorizados por el Artículo anterior, debiendo incluir la imputación preventiva del gasto que demandarán los mismos.-

ANEXO I

CEPERNICH FEDERICO	1989	34.525.024
COZZUOL MIGUEL ANGEL	1984	30.839.102
TORRES RAUL HORACIO	1976	24.988.926
BIOTT VARAS CHRISTIAN ALEJANDRO	1974	18.775.619
VERA DIEGO MAXIMILIANO	1986	32.337.674
JUBISINO MARISEL	1971	22.486.251

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4630 DE 08 PAGINAS

DECRETO N° 091

RIO GALLEGOS, 20 de Diciembre de 2011.-

LIMITAR a partir del día 10 de diciembre de 2011, la designación en el cargo de Directora General Movimientos de Fondos dependiente de la Tesorería General de la provincia del Ministerio de Economía y Obras Públicas, de la señora Gladis Lilian **ULLOA** (D.N.I. N° 24.861.459) designada mediante Decreto N° 1096/10, en el marco del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DESIGNAR a partir del día 10 de diciembre del año 2011, en el cargo de Sub-tesorera General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas a la señora Gladis Lilian **ULLOA** (D.N.I. N° 24.861.459).-

DECRETO N° 093

RIO GALLEGOS, 21 de Diciembre de 2011.-
Expediente MEyOP-N° 401.067/11.-

ADHIERASE la Provincia de Santa Cruz, a las disposiciones emanadas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2054/10, referentes a la prórroga para el Ejercicio 2011 de las previsiones de la Ley N° 26.530.-

INVITARSE a las Municipalidades a adherir a lo dispuesto en el presente Decreto.-

ELEVESE el presente a la Honorable Cámara de Diputados a efectos de la ratificación correspondiente.-

DECRETO N° 097

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

DESIGNASE “En Comisión” a partir del día 21 de Diciembre de 2011 en el cargo de Vocal del Consejo Agrario Provincial en representación del Poder Ejecutivo Provincial, al Médico Veterinario Guillermo Nerio **BASUALTO** (Clase 1962 – D.N.I. N° 14.880.026).-

DECRETO N° 098

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

DESIGNASE “En Comisión” a partir del día 21 de Diciembre de 2011 en el cargo de Vocal del Consejo Agrario Provincial en representación del Poder Ejecutivo Provincial, al señor Rodrigo **SUAREZ** (Clase 1976 – D.N.I. N° 24.403.025).-

DECRETO N° 099

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

DESIGNASE “En Comisión” a partir del día 21 de Diciembre de 2011 en el cargo de Presidente del Consejo Agrario Provincial al señor Carlos Julián **FUEYO** (Clase 1962 – D.N.I. N° 14.880.219).-

DECRETO N° 100

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

DESIGNASE “EN COMISION” y en carácter “*Ad-Honorem*” a partir del día 21 de Diciembre del año 2011, como Presidente del Directorio de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado – FO.MI. CRUZ S.E., al señor Miguel Angel **FERRO** (Clase 1937 – D.N.I. N° 5.245.816).-

DEJASE ESTABLECIDO, que el nombrado no

percibirá sueldo alguno con excepción de los viáticos que deban liquidarse al momento de realizar una Comisión de Servicios.-

DECRETO N° 101

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

DESIGNASE “EN COMISION” a partir del día 21 de Diciembre del año 2011, como Miembro Integrante del Directorio de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado – FO.MI. CRUZ S.E., al Licenciado Jorge Raúl **VALVANO** (Clase 1951 – D.N.I. N° 8.577.770).-

DECRETO N° 102

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-

DESIGNASE “EN COMISION” a partir del día 21 de Diciembre del año 2011, como Miembro Integrante del Directorio de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado – FO.MI. CRUZ S.E., a la Doctora María José **LLORENS** (D.N.I. N° 20.755.795).-

DECRETO N° 111

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-
Expediente MS-N° 952.949/11.-

DESIGNASE, a partir del día 20 de diciembre del año 2011, en el cargo de Director Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Financiera del Ministerio de Salud, al señor Claudio Ariel **VACCA** (Clase 1979 - D.N.I. N° 27.020.022), quien revista como agente de Planta Permanente – Categoría 16 – Anexo: Tribunal de Cuentas, conforme al Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el agente mencionado en el Artículo anterior, retendrá su situación de revista escalafonaria, mientras permanezca en el desempeño de sus funciones.-

DECRETO N° 116

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-
Expediente MDS-N° 202.632/11 .-

JUSTIFICAR como vía de excepción las inasistencias incurridas entre los días 22 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de abril 2011 inclusive, al ciento por ciento (100%) de los haberes por la Carpeta Médica a favor de la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, doña Vivian Beatriz **TENORIO** (D.N.I. N° 17.049.380) con prestación de Servicios en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social - ITEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social.-

DECRETO N° 117

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-
Expediente MAS-N° 200.536/09.-

RATIFICASE, en todas sus partes las Resoluciones Ministeriales MAS-N° 0508/11, emanada por el entonces Ministerio de Asuntos Sociales y MDS-N° 1384/11 (modificatoria), emanada por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante las cuales se gestionó aprobar y abonar las Facturas Nros. 0001-00003438/3445 presentadas al cobro, a favor de la firma “**TAQSA**” de Transportes Automotores Québek S.A., C.U.I.T. N° 30-67367429-8, de nuestra ciudad capital, en concepto de traslado de Pasajeros de la “Araucanía” Básquetbol, Caleta Olivia - Río Gallegos, Pico Truncado - Río Gallegos, Río Turbio - Río Gallegos (ida y vuelta) y de Pasajeros de Tenis

de Mesa, Río Gallegos – El Calafate - Río Gallegos.-

RECONOCESE y **APROPIESE** al ejercicio vigente, la suma total de **PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (\$ 4.174,00)**.-

DECRETO N° 118

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-
Expediente MDS-N° 204.359/11.-

ACEPTANSE a partir del día 30 de noviembre de 2011, la renuncia de diversos cargos jerárquicos de la Estructura organizativa de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a varias personas nombradas a tales fines y conforme al siguiente detalle:

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA FOCALIZADA

- Señor Edgardo David **QUIPILDOR** (Clase 1981 – D.N.I. N° 28.490.456), designado mediante Decreto N° 1270/11.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Doctora Amalia Magdalena **ROJAS ESPINOLA BREARO** (D.N.I. N° 23.742.099), designada mediante Decreto N° 1270/11.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

- Señora María Isabel **ALVAREZ** (D.N.I. N° 11.874.514), designada mediante Decreto N° 1270/11.

DIRECCION SECRETARIA PRIVADA

- Señora Cintia Carina **SARAVIA** (D.N.I. N° 29.825.147), designada mediante Decreto N° 1270/11.

DEJASE ESTABLECIDO que los agentes señor Edgardo David **QUIPILDOR** (Clase 1981 – D.N.I. N° 28.490.456) y señora María Isabel **ALVAREZ** (D.N.I. N° 11.874.514), se reintegrarán a su situación de revista escalafonaria, como agentes de Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Categoría: 11, en el ANEXO: Ministerio de Desarrollo Social – ITEM: Subsecretaría de Abordaje Territorial e ITEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social respectivamente.-

DECRETO N° 121

RIO GALLEGOS, 22 de Diciembre de 2011.-
Expediente MAS-N° 210.826/11.-

RATIFICAR en todas sus partes la Disposición SAyF-N° 034/11, emanada por la Subsecretaría de Administración y Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social, mediante las cuales se aprobó y abonó a favor de la firma: “**HOSTERIA LA POSADA**” de Bertinat Hnos. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71057671-4 de nuestra ciudad capital, Factura N° 0001-00000397 presentada al cobro, en concepto de servicio de alojamiento y comedor brindado al señor Hernán Ariel **MALDONADO** y su grupo familiar, desde el 3 al 9 de diciembre de 2010.-

APROPIAR al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 5.250,00)**.-

RESOLUCION C.M.**RESOLUCION N° 035**

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2012.-

VISTO:

De conformidad a lo establecido en el punto quinto del Acta Nro.130 del Consejo de la Magistratura de fecha 30 de Agosto de 2012, en referencia al llamado

a Concursos Nro. 52, y

CONSIDERANDO:

Que tal como surgen de las constancias remitidas por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, actualmente se encuentra vacantes para el cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Localidad de Caleta Olivia.

Que el Consejo de la Magistratura en su reunión ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2012, ha resuelto por unanimidad proceder al llamado a Concurso Público y Oposición del Concurso Nro. 52 a fin de cubrir el mencionado cargo.

Que las solicitudes de inscripciones y remisión de los antecedentes personales deberán conformarse de acuerdo a lo estatuido por los artículos 5 del Reglamento de Concurso, 13 de la Ley 2552, 11 de la Ley 2855 y 35 de la Ley N° Uno y modificatorias y concordantes. Se recepcionarán en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en calle Avellaneda 786 1° Piso de la Ciudad de Río Gallegos, a partir del día 07 de Septiembre hasta el día 28 de Septiembre del corriente Año de 8:30 a 13:00 hs.

Que los Exámenes de Oposición se realizarán en la sede del Consejo de la Magistratura, el día 02 de Octubre a las 09,00 horas.

Que ordena que por Secretaría se inicien los trámites pertinentes con los recaudos de estilo para los llamados a concurso.-

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

1° LLAMAR A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION Nro. 52 a fin de seleccionar una terna de postulantes para cubrir el cargo de Juez de la Cámara en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Localidad de Caleta Olivia.

2° PUBLIQUESE la convocatoria, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial, en el Diario La Opinión Austral de la ciudad de Río Gallegos y en un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia en medios de comunicación Oficial y en la página Oficial del Consejo de la Magistratura, (cfr. Art. 1° - Regl. De Concurso).-

3° COMUNIQUESE a la Asociación de Abogados, a la Asociación de Magistrados de la Provincia de Santa Cruz, y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia remitiendo copia de la convocatoria a fin de ser publicada en la tablilla de mesa de entrada de todos los Juzgados de Primera Instancia y Cámara de la Provincia de Santa Cruz cumplido ARCHIVARSE.-

Dr. DANIEL MAURICIO MARIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura

DISPOSICIONES SINTETIZADAS S.M.A.

DISPOSICION N° 038

RIO GALLEGOS, 06 de Marzo de 2012.-
Expediente N° 900.175/SMA/09.-

RENOVAR la inscripción al Geólogo ROBERTO MARCELINO ANDREONE, DNI N° 12.185.320, en el Registro Provincial de Profesionales en Estudios Ambientales de la Provincia de Santa Cruz de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos exigidos por el citado Instrumento Legal y la Disposición N° 005-SMA/02.-

La inscripción en el referido Registro tendrá una validez de dos (2) años contados a partir de la firma de la presente, operando su vencimiento el día 6 de

Marzo de 2014, fecha en la cual y a fin de mantener su inscripción en el Registro deberá actualizar sus antecedentes.-

ENTREGUESE copia de la presente Disposición, al Profesional peticionante.-

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

DISPOSICION N° 039

RIO GALLEGOS, 6 de Marzo de 2012.-
Expediente N° 901.266/SMA/11.-

INSCRIBIR a la empresa NUEVO CERRO DRAGON S.A., CUIT N° 30-67025022-5, otorgando el Certificado Ambiental Anual N° 379 como Generador de Residuos Peligrosos previsto en el Art. 18 del Decreto Provincial N° 712/02 al encontrarse cumplidos los requisitos del Art. 12 del citado instrumento legal, categorías de control y constituyentes identificados como: Y8 e Y9.-

El Certificado Ambiental Anual tendrá vigencia a partir del día 06 del mes de Marzo del año 2012 operando su vencimiento el día 06 del mes de Marzo del año 2013.-

ENTREGUESE copia del presente Instrumento Legal junto con el Certificado Ambiental Anual a la empresa peticionante.-

Dr. SERGIO R. MEDINA
Subsecretario de Medio Ambiente
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado N° 1 de Puerto Deseado, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a Cargo por Subrogación Legal de la Dra. María Valeria MARTINEZ, Secretaria N° 2 a Cargo por subrogación legal de la Dra. Romina FRIAS, en los autos caratulados "COSTANERA S.A. S/ CANCELACION DE TITULO", EXPTE. N° 20.957/12, se hace saber por QUINCE (15) días que se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "PUERTO DESEADO, 4 DE JULIO DE 2012.- Y VISTOS: ... DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar la CANCELACION del depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 01101028 siendo el titular COSTANERA S.A., emitido el día 13 de abril y con vencimiento el día 14 de mayo del corriente por Banco Santa Cruz S.A. sucursal local por la suma de dólares estadounidenses ciento veinte mil trescientos dos con ochenta centavos (US\$120.302,80), operación N° 5502943.- Publíquese el presente durante 15 días en el "Boletín Oficial", notifíquese a la entidad emisora y al peticionante.- Autorízase el pago del certificado al peticionante, para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso de que no existiere oposición.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PROVEO POR SUBROGACION LEGAL. FDO. DRA. M. VALERIA MARTINEZ. LIBRO: I (S2) REGISTRO: 14 FOLIO: 29.

PUERTO DESEADO, 2 de Agosto de 2012.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de V.S. el Dr. Francisco V. Ma-

rinkovic, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° Uno, con domicilio en Pje. Kennedy casa tres (3), a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. JOSE SATURNINO BAHAMONDE BAHAMONDE, DNI N° 13.582.730, en autos caratulados: "BAHAMONDE BAHAMONDE JOSE SATURNINO S/ SUCESSION AB INTES-TATO", Expte. N° B-14053/09.-

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local La Opinión Austral.- (Art. 683 del C.P.C. y C.)-

RIO GALLEGOS, 27 de Agosto de 2012.-

SILVANA R. VARELA
Secretaria

P-1

EDICTO

El Sr. Juez Fernando Horacio Isla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "RAUBER VARGAS GUILLERMINA Y ALMONACID VARGAS ANTONIO S/ SUCESSION AB- INTES-TATO" - Expte. N° R-15533/12, cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMINA RAUBER VARGAS Y ANTONIO ALMONACID VARGAS, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.- CALETA OLIVIA, 3 de Julio de 2012.-

Dra. GABRIELA NATALIA CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO

El Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de Caleta Olivia, con domicilio en calle 9 de Julio N° 820 de Caleta Olivia, Secretaria desempeñada por la suscripta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO SALVADOR ARIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en la causa caratulada: "ARIAS, EDUARDO SALVADOR s/ SUCESSION AB-INTES-TATO", Expte. N° A- 15.695/12. Publíquense edictos por tres días en el "...Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Cruz..."

CALETA OLIVIA, 23 de Agosto de 2012.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Dr. Francisco Marinkovic, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaria N° 2, con asiento en esta ciudad, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C. y C.), a herederos y acreedores de Eleonidas Gómez Pérez, DNI 18.682.734 en autos caratulados: "GOMEZ PEREZ ELEONIDAS S/ SUCESSION AB INTES-TATO" Expte. N° 14878/12.

Publíquese edictos por tres días en el Boletín

Oficial y en el Diario La Opinión Austral.
RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2012.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

EDICTO SUCESORIO

Por disposición de S.S. señor Juez, a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dr. Ludovico Pío Pala, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña LIDIA LARA para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **“LARA LIDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO” (EXPTE. N° L- 11.094/12.-**

PUERTO SAN JULIAN, 21 de Agosto de 2012.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

EDICTO N° 001/2012
SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO
FIJO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de la Solicitud de un Establecimiento Fijo de Mineral de 2° categoría (Art. N° 4 Inc. 2 C.M.), conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **SOLICITANTE:** JUAN MARCELO LUKACS. **UBICACION:** LOTE N° 111 y 160; ZONA DE RIO GALLEGOS; **DEPARTAMENTO:** GÜER AIKE de la Provincia de Santa Cruz. **Denominación:** **“REIN 1”**.- El Área se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: **A.X:** 4.266.453,82 **Y:** 2.508.805,49 **B.X:** 4.266.582,47 **Y:** 2.509.089,73 **C.X:** 4.260.751,92 **Y:** 2.511.728,80 **D.X:** 4.260.623,27 **Y:** 2.511.444,51.- Encierra una superficie de 200 Has. 00a. 00ca., **ESTANCIAS:** **“CERRO NEGRO y PUNTA LOYOLA”**. Expediente N° 410.170/L/2.003.- Fdo. Lic. Oscar L. VERA Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, de la ciudad de Caleta Olivia, Secretaria a mi cargo cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. Eriberto Domínguez D.N.I. 93.699.703, para que en el término de treinta días acrediten dichas circunstancias, en los autos: **“DOMINGUEZ ERIBERTO s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” (EXPTE. N° 15.527/12).-**

Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz por el término de

tres días.-

CALETA OLIVIA, 01 de Agosto de 2012.-

Dra. GABRIELA N. CHAILE
Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y de Minería Nro. 1 de Puerto Deseado, a cargo por Subrogación Legal de la Dra. M. VALERIA MARTINEZ, Secretaria en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo de la suscripta, en autos caratulados: **“FERNANDEZ OLVIDO S/ SUCESION AB-INTESTATO” (EXPTE. N° 20942/12)** cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Periódico “El Orden” de esta localidad y en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Santa Cruz, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante **OLVIDO FERNANDEZ, L.C. N° 0.559.371**, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 09 DE AGOSTO DE 2012.-

Dra. ROMINA FRIAS
Secretaria

P-3

EDICTO LEY 21.357

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 Dr. Carlos Enrique Arenillas, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaria de Registro Público de Comercio a cargo del suscripto por subrogancia legal, en los autos caratulados **“AUTO SUR RIO GALLEGOS S.R.L.”**, Expte. N° A-7100/12, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: Por Instrumento Privado de fecha 29 de mayo de 2012 con firmas certificadas ante la Escribana Pública Norma B. Abuin, Titular del Registro N° 30, los Señores: **HECTOR MARCELO FLORES**, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad 24.336.103, CUIL 20-24336103-7, de profesión comerciante, nacido el 27 de enero de 1975, con domicilio en la calle Angela Brunetti N° 517, ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Argentina, **JORGE JAVIER BECHARA**, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad 22.197.301, CUIL 20-22197301-2, de profesión comerciante, nacido el 14 de Agosto de 1971, con domicilio en la calle Urquiza N° 510, ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Argentina, y **SERGIO FABIAN PERALTA**, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad 23.234.999, CUIT 20-23234999-9, de profesión comerciante, nacido el 19 de mayo de 1973, con domicilio en la calle René Favaloro N° 194, ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Argentina constituyeron **“AUTO SUR RIO GALLEGOS S.R.L.”**. DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o mediante Uniones Transitorias y/o Permanentes de Empresas para fines determinados o como resultado de concesiones, permisos, licencias o franquicias, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: **I. COMERCIALES:** Comercialización y/o compraventa, permuta y todo tipo de negociación de vehículos automotores 0 KM o usados, incluidos automóviles, camiones, tractores para semirremolque, camionetas, rurales, jeeps, furgones de reparto, ómnibus,

microómnibus y colectivos, sus respectivos remolques y acoplados, todos ellos aún cuando no estuvieran carrozados, así como también maquinarias agrícolas incluidas tractores, cosechadoras, grúas, máquinas viales y todas aquellas que se autopropulsen: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios que hacen a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. **II. FABRICACION Y COMERCIALIZACION:** Fabricación, industrialización y comercialización de Bienes en sus diversos tipos, que sean aplicación al objeto social. **III. SERVICIOS:** La realización para terceros o por cuenta de terceros tanto privados como públicos de todo tipo de servicios u operaciones relacionadas con la comercialización y/o compraventa de automotores, tanto en el país como en el exterior. **IV. ASESORAMIENTO TECNICO:** Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social. **V. FINANCIERAS:** Mediante préstamos, aportes y/o inversión de capitales de y a particulares o sociedades, con o sin garantía real o personal y toda clase de operaciones financieras, no comprendidas en la ley de entidades financieras. **VI. MANDATARIA:** Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de personas, sociedades o entes vinculada a las actividades del objeto social.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones; presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil). **ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL:** La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una Gerencia plural compuesta por tres integrantes, con representación legal conjunta de dos gerentes en forma indistinta cualquiera de ellos, designándose a los Sres. Héctor Marcelo Flores, Jorge Javier Bechara y Sergio Fabian Peralta, quienes aceptan los cargos y permanecerán en los mismos por tres ejercicios. **FISCALIZACION:** Se prescinde de la sindicatura. **EJERCICIO ECONOMICO:** 31 de Mayo de cada año. **SEDE SOCIAL:** Urquiza N° 510, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Argentina.- **SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.-**

A los 31 días del mes de Julio de 2012 .-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria del Registro Público de Comercio, a mi cargo, se hace saber por un día en autos caratulados **“SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L. s/ CONSTITUCION” (Expediente S-7101/12)** - que mediante instrumento privado de fecha 08 de mayo de 2012 se constituyó **“SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.”** con las siguientes características: **Socios: Raúl**

Alberto Verde, argentino, casado, con D.N.I. N° 20.380.535, nacido el 27 de mayo de 1968, ingeniero, CUIT: 20-20380535-8, domiciliado en San Lorenzo 955 de esta Ciudad; y **Silvia Yapura**, argentina, casada, con D.N.I. N° 20.378.903, nacida el 11 de junio de 1968, profesión docente, CUIT: 27-20378903-9, domiciliada en calle San Lorenzo 955 de esta Ciudad; **Domicilio especial:** Calle San Lorenzo 955 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. **Objeto Social:** Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta y/o representación de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios y asesoramiento en materia de seguridad e higiene industrial y laboral, calidad y medio ambiente, elaboración de programas y legajos de seguridad, armado de manuales de seguridad e higiene, presentaciones ante la Asociación de Riesgos de Trabajo y Secretaría de Seguridad de Estado y Seguridad Social, capacitación de personal en materia de Seguridad e Higiene, asistencia en operaciones especiales y de emergencia en materia de Higiene, Seguridad Laboral y Medio Ambiente, implementación y seguimiento de sistemas de gestión en materia de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, la realización de obras públicas y privadas vinculadas al rubro como redes contra incendio y saneamiento ambiental, trabajos de medición en cuanto a calidad de aire, ruidos, iluminación, puesta a tierra y otros; compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, elementos, máquinas y accesorios destinados a la actividad; auditoría y mantenimiento de instalaciones de seguridad en general, especialmente en plantas gasíferas y petroleras, ya sean en el continente u off-shore, en plantas industriales, edificios, y yacimientos mineros, entre otros. **Duración:** VEINTE AÑOS a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Capital Social:** Es de PESOS CUARENTA MIL, dividido en CUATROCIENTAS cuotas de cien pesos cada una de valor nominal que los socios suscriben en estas proporciones: **Raúl Verde:** Trescientas cincuenta cuotas que importan treinta y cinco mil pesos; **Silvia Yapura:** Cincuenta cuotas que importan cinco mil pesos.- Este capital se aporta en dinero en efectivo e integra por los socios en sus respectivas porciones de capital en un veinticinco por ciento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor a dos años. **Representación:** La administración y representación de la sociedad corresponderá a un socio con el cargo de GERENTE. En tal carácter tiene todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen con el mismo. **Cierre del Ejercicio:** 31 de Diciembre de cada año. **Gerente:** Se designa en este acto para ocupar el cargo de Gerente al Señor Raúl Verde, quien acepta el cargo.-

RÍO GALLEGOS, 27 de Agosto de 2012.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Francisco V. Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Secretaría Nro. Uno a mi cargo, se cita por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Sr. REYES LUIS ANDRES y/o REYES QUILIANO LUIS ANDRES para que acrediten el carácter

que invoquen en los autos caratulados: **“REYES LUIS ANDRES Y/O REYES QUILIANO LUIS ANDRES S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. 15.519/11** que tramitan ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local LA OPINION AUSTRAL citando a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RÍO GALLEGOS, 29 de Agosto de 2012.-

Dra. SILVANA V. VARELA
Secretaria

P-3

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio Isla, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría actuaria a cargo del Dr. Pablo Palacios, en los autos caratulados: **“ONTIVEROS, OSVALDO PABLO G. s/SUCESION” (Expte. N° 31.732/12)**, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pablo Osvaldo Ontiveros, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario LA PRENSA de Santa Cruz de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 02 de Julio de 2012.-

PABLO PALACIOS
Secretario

P-3

EDICTO N° 82/2012

La Sra. Juez por subrogancia legal, Dra. Gabriela Zapata, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Minería N° 1 de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Actuaria a cargo del Dr. Néstor Rubén Gómez, en los autos caratulados: **“PODESTA JUAN MANUEL s/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 10233/12**, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAUL HORACIO PODESTA, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario CRONICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 06 de Agosto de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia N° Dos a cargo del Dr. Antonio Andrade, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Flavia Martín Daluiz, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: **“Duarte Yamila Noemi c/Romero Alfredo Luis s/Tenencia”, Expte. 5065/11, cítase al Sr. Romero Alfredo Luis por edictos**, a efectos de que comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de diez (10) días, bajo

apercibimiento declarárselo ausente y designárselo Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio.-

Practíquese la publicación en el Boletín Oficial de la localidad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz por el término de dos (2) días (Arts. 146, 147 C.P.C. y C.).-

SECRETARIA Dos. RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2012.-

FLAVIA MARTIN DALUIZ
Secretaria
Juzgado de Familia N° DOS

P-2

EDICTO

La Escribana, **Valeria Luciana CORREJIDOR**, Titular del Registro Notarial Número -51- de la provincia de Santa Cruz, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Departamento VI, **hace saber** por un día: La constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada **“ANDRES ROBERTO BEROIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”**, por Escritura Pública número -44-, de fecha 11 de julio de 2012: **SOCIOS: ANDRES ROBERTO BEROIZA**, argentino, nacido el 03/01/1987, D.N.I. N° 32.698.146, C.U.I.L. 20-32698146-0, soltero, docente, domiciliado en Avenida del Trabajo y Catamarca S/N A Gobernador, Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz; **ROXANA MARCELA ZURITA**, argentina, nacida el 15/05/1972, D.N.I. N° 22.818.430, C.U.I.L. 27-22818430-1, soltera, docente, domiciliada en Alcorta número 190, de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. **SEDE SOCIAL:** Establecen la sede social de la referida sociedad, en Barrio Gobernador Gregores, Escalera N° 25, Departamento “A”, Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. **PLAZO:** Su duración es de NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados a partir de la firma de la presente. **OBJETO SOCIAL:** Tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de la siguiente actividad: **A.-** Desarrollo y funcionamiento de instituciones de enseñanza inicial, primaria o secundaria, general básica, polimodal, terciaria, universitaria y de estudios especiales, centro de capacitación y educación, mediante adquisición, instalación, dirección y administración de escuelas y/o colegios, de conformidad a las leyes, reglamentaciones y disposiciones que rijan la materia. **B.-** Desarrollo y promoción de actividades científicas, artísticas, pedagógicas, educativas y en general culturales.- **C.-** Promoción y desarrollo de actividades deportivas y atléticas vinculadas directamente a los puntos A y B; y toda actividad conexa con los puntos anteriores. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. **CAPITAL SOCIAL:** El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 60.000,00, dividido en 6.000 cuotas iguales de \$10,00 valor nominal CADA UNA. Cada cuota da derecho a UN VOTO. Los socios suscriben el capital social en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: **Andrés Roberto BEROIZA**, la cantidad de 3.000 cuotas partes de \$10,00 cada una; **Roxana Marcela ZURITA**, la cantidad de 3.000 cuotas partes de \$ 10,00 cada una, las que representan en conjunto el 100% del capital social, y que integran ambos socios en un 25%. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración y representación de la

sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. **DESIGNACION DE GERENTES:** Quedan designados como GERENTES TITULARES, Andrés Roberto BEROIZA y Roxana Marcela ZURITA, quienes aceptan el cargo discernido, constituyendo domicilio en el anteriormente indicado y declaran bajo juramento no encontrarse en el régimen de inhabilidades. Durarán en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato. **CIERRE DEL EJERCICIO:** La sociedad cerrará su ejercicio económico el día TREINTA y UNO del mes de DICIEMBRE de cada año. En el desarrollo de sus actividades la entidad empleará las siglas "A.R.B. S.R.L."

CALETA OLIVIA, 30 de Agosto de 2012.-

CORREJIDOR V. LUCIANA
Escribano Público
Reg. N° 81 – Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 086/2012
SOLICITUD DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de **veinte (20) días** a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: AUEX ARGENTINA S.A.:** Encierra una superficie total de 9840Has.00a.00 ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.769.000,00 **Y:** 2.565.580,00 **B.X:** 4.769.000,00 **Y:** 2.577.200,00 **C.X:** 4.767.000,00 **Y:** 2.577.200,00 **D.X:** 4.767.000,00 **Y:** 2.581.000,00 **E.X:** 4.762.000,00 **Y:** 2.581.000,00 **F.X:** 4.762.000,00 **Y:** 2.568.000,00 **G.X:** 4.764.000,00 **Y:** 2.568.000,00 **H.X:** 4.764.000,00 **Y:** 2.565.000,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 38-39-51-52 y 53, SECCION "2", Departamento DESEADO** de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS: "EL PERDIDO" "EL TAMARISCO" "LA ANGELITA" y, "LA RINCONADA"**- Se tramita bajo Expediente N° **403.982/AA/07**, denominación: **"LA ANGELITA"**.-**PUBLIQUESE.**- Fdo. **Leopoldo KLEIN** Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 087/12
SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: CABO SUR S.A.- UBICACION:** Encierra una superficie total de 9.971Has.06a.00ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.745.000,00 **Y:** 2.654.000,00 **B.X:** 4.745.000,00 **Y:** 2.664.450,00 **C.X:** 4.736.300,00 **Y:** 2.664.450,00 **D.X:** 4.736.300,00 **Y:** 2.649.964,00 **E.X:** 4.738.500,00 **Y:** 2.650.040,00 **F.X:** 4.738.500,00

Y: 2.654.000,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES 02-03-21-20-FRACCION: SECCION "4", DEPARTAMENTO: DESEADO ZONA CABO BLANCO** de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las **ESTANCIAS: "MANCHA BLANCA", "LA GENOVEVA" Matr. 2278 y "LA GENOVEVA" Mat. 3314.**- Se tramita bajo Expediente N° **427.441/CS/11**, denominación: **"CERRO DRAGON II"**.- **PUBLIQUESE.**- Fdo. **Leopoldo KLEIN** Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 088/12
SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: CLAUDIO GUILLERMO LUCERO.- UBICACION:** Encierra una superficie total de 8.920Has.32a. 11ca., siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.773.030,00 **Y:** 2.386.410,00 **B.X:** 4.773.030,00 **Y:** 2.389.192,00 **C.X:** 4.767.080,00 **Y:** 2.389.192,00 **D.X:** 4.767.080,00 **Y:** 2.395.600,00 **E.X:** 4.761.097, 00 **Y:** 2.395.600, 00 **F.X:** 4.761.097, 00 **Y:** 2.390.519,00 **G.X:** 4.756.200,00 **Y:** 2.390.519,00 **H.X:** 4.756.200,00 **Y:** 2.389.192,00 **I.X:** 4.765.036,00 **Y:** 2.389.192,00 **J.X:** 4.765.036,00 **Y:** 2.381.330,00 **K.X:** 4.767.520,00 **Y:** 2.381.330,00 **L.X:** 4.767.520,00 **Y:** 2.382.400,00 **M.X:** 4.769.360,00 **Y:** 2.382.400,00 **N.X:** 4.769.360,00 **Y:** 2.385.565,00 **O.X:** 4.771.880,00 **Y:** 2.385.565,00 **P.X:** 4.771.880,00 **Y:** 2.386.410,00.- Se encuentra dentro de los **LOTES N° 17-16-24-25-FRACCION: "A-C"- SECCION: DEPARTAMENTO: LAGO BUENOS AIRES, COLONIA PASTORIL PTE. CARLOS PELLEGRINI** de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las **ESTANCIAS: "EL OLVIDADO", "EL CARMEN", "SANTA LUCIA" y "LA LITA"**.- Se tramita bajo Expediente N° **427.603/CGL/11**, denominación: **"EL CARMEN"**.- **PUBLIQUESE.**- Fdo. **Leopoldo KLEIN** Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 089/11
SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado la Publicación de la Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR: CLAUDIO GUILLERMO LUCERO.- UBICACION:** Encierra una superficie total de 6.951Has.80a.00ca.,

siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.660.650, 00 **Y:** 2.601.400, 00 **B.X:** 4.660.650, 00 **Y:** 2.608.050, 00 **C.X:** 4.654.000,00 **Y:** 2.608.050,00 **D.X:** 4.654.000,00 **Y:** 2.603.150,00 **E.X:** 4.650.930,00 **Y:** 2.603.150,00 **F.X:** 4.650.930,00 **Y:** 2.598.500,00 **G.X:** 4.657.800,00 **Y:** 2.598.500,00 **H.X:** 4.657.800,00 **Y:** 2.601.400,00.-

Se encuentra dentro de los **LOTES N° 21-22-FRACCION: "B"-SECCION: "VI"- DEPARTAMENTO: DESEADO, LOTE N° 2, FRACCION "C", ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DE MAGALLANES** de la Provincia de Santa Cruz; en predios de las **ESTANCIAS: "TRES CERROS", "FLORIDA NEGRA", "LA SARITA", "ANITA" y "LA LOMITA"**. Se tramita bajo Expediente N° **427.215/CGL/11**, denominación: **"DONNA"**.- **PUBLIQUESE.**- Fdo. **Leopoldo KLEIN** Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ
Directora Pcial. de Escribanía de Minas
Secretaría de Estado de Minería
Provincia de Santa Cruz

P-2

CONCURSO PUBLICO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONCURSO N° 52

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONVOCA A CONCURSO PUBLICO A FIN DE SELECCIONAR UNA TERNA DE POSTULANTES PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE LA CAMARA EN LO CRIMINAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA. **LUGAR DE INSCRIPCION:** LAS SOLICITUDES JUNTO CON LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARAN EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA N° 786 – 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.

FECHAS Y HORARIOS DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES Y ANTECEDENTES: A PARTIR DEL DIA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2012** Y HASTA EL DIA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, EN LOS DIAS HABILES EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:00 HS.-

REQUISITOS: LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION DEBERAN ADJUNTARSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5 DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO, 13 DE LA LEY 2.552, 11 DE LA LEY 2855 Y 35 DE LA LEY N° UNO MODIFICATORIAS Y CCTES.-

FECHA DE PRUEBA DE OPOSICION: DIA 02 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 09:00 HS, EN LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA SITO EN LA CALLE AVELLANEDA 786 1° PISO DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS.-

INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACION: DR. DANIEL MAURICIO MARIANI, DR. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS, SR. HORACIO OSCAR GOMEZ, DR. RAMON CESAR AMAYA, SRA. MIRIAM AGUIAR, DR. FEDERICO BODLOVIC Y EL DR. GABRIEL PERALTA.-

Dra. ANALIA E. GORRI
Secretaria Permanente
Consejo de la Magistratura

P-3

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría de Evaluación Inicial de la obra: "Pozos LH-376 y LH-301" ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 13 de Septiembre del corriente año.

P-1

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Planta Compresora PC-502 y Gasoducto ME-502" ubicada en el Yacimiento Meseta Espinosa de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 13 de Septiembre del corriente año.

P-1

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA
"CANCHA DISTANTE"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2012 a las 10.00 horas en el domicilio legal, calle Libertad N° 98, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Mayo de 2012.
3. Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
4. Fijación del número de directores y designación de los mismos por un período de tres años.
5. Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

P-3

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la firma **Transportes Unidos**

S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a sus señores socios Accionistas a realizarse el día 15 de Septiembre de 2012 en el domicilio Hotel Posadas del Sur de Las Heras, Provincia de Santa Cruz a los fines del tratamiento del siguiente **Orden del día:**

- 1 - Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.-
- 2 - Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás Estados Complementarios correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre de 2011 y Gestión del Directorio en el mencionado periodo.-
- 3 - Aprobación de Honorarios de los Directores y análisis de la propuesta de distribución de utilidades.-
- 4 - Designación de los integrantes del Directorio para el periodo de dos años a partir de la fecha.-

Se deja constancia que la Asamblea se iniciará a las 11 horas y funcionará válidamente una hora después conforme al quorum legal establecido por la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y Estatutos Sociales.-

CARRIZO H. IVAN
Vice-Presidente
Transportes Unidos S.A.

P-1

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Setiembre de 2012, a las 09:00 hs., en oficinas de TECPE S.A. sitas en B° Industrial Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz.

De no estar presentes la mayoría de los accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes el mismo día a las 10:00 hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011.
- 3º) Retribuciones del directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 4º) Distribución de utilidades del ejercicio 2010-2011
- 5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes a los fines de integrar la Dirección y Administración de la Sociedad (Art. 10a de los

estatutos sociales).

6º) Elección de miembros del directorio y Comisión fiscalizadora.

7º) Consideración de oferta presentada por el Sr. Juan Rearte sobre venta de sus acciones.

8º) Consideración cancelacion préstamo recibido de parte del socio José Díaz a la Sociedad.

EL DIRECTORIO
CARLOS BRIZUELA
Vice Presidente
TECPE S.A

NOTIFICADOS
Rey Ginés Rojas:
Juan Antonio Rearte:
Delfor Arturo Olmos:
Rodolfo Gabriel Baigorria:
Ramón Eduardo Varela:
Roberto Fuentes:
Tito Alfredo Quiroga:
Daniel Emilio Casas:
Marta Edelmira Contreras:
Aldo Enrique Gutiérrez:
José Mamerto Díaz:
Carlos Brizuela:
Luis Ruiz:
Claudio Quiroga:

P-3

LICITACIONES

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA

Llámesese a la Licitación Pública INM N° 3036 para la "Ampliación, remodelación y refuncionalización" de la sucursal USHUAIA.-

La apertura de las propuestas se realizará el 11/10/12 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.-

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Ushuaia (TF) y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia (Ch).-

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina.

www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000-

COSTO ESTIMADO: \$ 9.953.566,52.- MAS IVA

P-4



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CONSTRUCCION de RAMAL de ALIMENTACION
DE GAS NATURAL e INSTALACION de PLANTA
REGULADORA de PRESION en EL CALAFATE
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09
LICITACION PUBLICA N° 04/IDUV/2012

Presupuesto Oficial: \$ 8.355.000.- Plazo: 6 MESES
Fecha de Apertura: 28/09/2012 a las 11,00 Hs.
Lugar de Apertura: Sede Iduv Río Gallegos
Ventas de pliegos: A partir del 10/09/2012
Valor de pliego: \$ 4.177,00
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Néstor C. Kirchner N° 1651 - Río Gallegos

P-5



Santa Cruz somos Todos

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos

“APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ
Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER – Gobernador Jorge CEPERNIC”
Provincia de Santa Cruz

Licitación Pública Nacional e Internacional

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 2/2012 OP
EJERCICIO: 2013-2018
EXPEDIENTE S01: 0146922/2012
OBJETO DE LA CONTRATACION: APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER – Gobernador Jorge CEPERNIC

Clase: De Etapa Múltiple
Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida
Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial – Precio Tope de Pesos veintitún mil seiscientos millones (\$ 21.600.000.000) a abril de 2012
Plazo de Obra: 66 meses
Valor del Pliego: Pesos quinientos mil (\$ 500.000)
Garantía de Oferta: Pesos doscientos dieciséis millones (\$ 216.000.000)
Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 11 - Oficina 1141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo/Horario: Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 2012 de 10:00 a 14:00 horas.
Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinación Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Cruz - Avellaneda 801 - Tel.: (02966) 425-713 - (9400) Río Gallegos - Santa Cruz – Argentina.-
Plazo y Horario: Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 2012 de 10:00 a 14:00 horas
Consultas de Pliego: Lugar/Dirección: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Esmeralda 255 - Piso 10 - Oficina 1001 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **Plazo y Horario:** Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 10:00 a 14:00 horas
“Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección antes citada o ingresando en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar, de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, www.obraspublicas.gov.ar, de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, www.energia.gov.ar, de la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS, www.hidricosargentina.gov.ar”
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Microcine - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y Horario: 12 de Diciembre de 2012 de 8:00 a 10:00 horas
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Microcine - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Plazo y Horario: 12 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas



Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Presidencia de la Nación

P-5

LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL PROVINCIA DE SANTA CRUZ

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 05/LOAS/12.-

OBJETO: “ADQUISICION DE (11) ONCE VEHICULOS 0 KM, AÑO 2012, DESTINADOS A SER SORTEADOS EN LOS SORTEOS DEL JUEGO TELEBINGO SANTACRUCEÑO”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 995.000,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100).-

FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 27 DE SETIEMBRE DE 2012 – 11 HORAS, EN LA SEDE CENTRAL DE LOAS.-

VENTAS Y/O CONSULTAS DEL PLIEGO: LOTERIA PARA OBRAS DE ACCION SOCIAL, SITA EN PERITO MORENO ESQ. ZAPIOLA, (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ, T.E. 02966-422631, EN HORARIO ADMINISTRATIVO DE 09,00 A 16,00 HS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS 00/100).-

P-2

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4630

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
115.-	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
085 – 086 – 087 – 088 – 089 – 090 – 091 – 093 – 097 – 098 – 099 – 100 – 101 – 102 – 111 – 116 – 117 – 118 – 121.-	Págs. 1/2
RESOLUCION	
035/CM/12.-	Págs. 2/3
DISPOSICIONES	
038 – 039/SMA/12.-	Pág. 3
EDICTOS	
COSTANERA S.A. – BAHAMONDE BAHAMONDE – RAUBER VARGAS Y ALMONA- CID VARGAS – ARIAS – GOMEZ PEREZ – LARA – ETO. N° 001 (SOL. DE ESTABLE- CIMIENTO FIJO) – DOMINGUEZ – FERNANDEZ – AUTO SUR RIO GALLEGOS SRL – SEGURIDAD INDUSTRIAL SRL – REYES Y/O QUILIANO – ONTIVEROS – PODESTA – DUARTE C/ ROMERO – ANDRES ROBERTO BEROIZA SRL – ETO. N° 086 (SOL. DE CATEO) – ETOS. NROS. 087 – 088 – 089 (SOL. DE PER. DE CATEO).-	Págs. 3/6
CONCRUSO PUBLICO	
C.M.P.S.C./CONCURSO N° 52.-	Pág. 6
AVISOS	
SMA/POZOS LH-376 / PLANTA COMPRESORA PC-502.-	Pág. 7
CONVOCATORIAS	
CANCHA DISTANTE – TRANSPORTES UNIDOS S.A. – TECPE S.A.-	Pág. 7
LICITACIONES	
INM N° 3036/BNA/12 – 04/IDUV/12 - LIC. PUB. NAC. e INT. N° 2/12 OP – 05/LOAS/12 – 05 – 07/MRG/12.-	Págs. 7/8



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 05/MRG/12

OBJETO: Adquisición de indumentaria (pantalón, chaleco reflectivo, camperas, conjunto térmico y camisas) para personal municipal solicitado por la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 263.410,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 2.634,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 06 de Septiembre del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 14 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 17 de Septiembre de 2012 hasta la hora 09:30, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 17 de Septiembre de 2012, a las 10:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Libertad 411.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07/MRG/12

OBJETO: Adquisición de indumentaria conjunto térmico y borceguí para personal municipal solicitado por la Dirección de Tránsito dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 269.610,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$2.692,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 06 de Septiembre del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 14 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 17 de Septiembre de 2012 hasta la hora 10:30, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 17 de Septiembre de 2012, a las 11:00 Hrs. en las Instalaciones del Departamento Compras (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Libertad 411.-

P-2

DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Pellegrini N° 256
Telefax: (02966) 436885
Correo Electrónico: boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4630 DE 08 PAGINAS**